

PEDIDO DE INFORME N° 797/2025

VISTO:

La necesidad de tener un Estado Presente en la atención de necesidades básicas de los sectores sociales de mayor vulnerabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Gálvez cuenta con dos estructuras fundamentales para trabajar en la ayuda alimentaria a familias de escasos recursos, como el Comedor “Irma Negra Traggiay” ubicado en Barrio Unidad, y el Merendero de Santo Stéfano Belbo.

Que en las últimas horas hemos recibido la preocupación de muchas familias que son asistidas en estos centros, por no haber podido a la vianda diaria durante el feriado de Carnaval.

Que, asimismo, manifiestan que ésto ya había ocurrido durante 15 días en el mes de enero pasado.-

Que, el hambre no entiende de feriados ni vacaciones. Por el contrario, al tratarse de días donde no hay clases y por ende los niños y niñas no pueden acceder a los comedores y/o copas de leche escolares, el Estado Local debería fortalecer el trabajo de sus centros comunitarios.

Que, habiendo estado la Secretaria de Desarrollo Humano, durante tantos años al frente de un Comedor Comunitario, nos extrañan profundamente estas decisiones.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART. 1°).- SOLICITAR a la Secretaria de Desarrollo Humano que informe a este HCM, los motivos por los cuales se tomó la decisión de no brindar asistencia alimentaria en el Comedor y Merendero Municipal durante los días lunes 3 y martes 4 de marzo, como así también los motivos por los cuales tampoco se realizó esta práctica durante 15 días del mes de enero de 2025.

ART. 2°).- INFORMAR a este Cuerpo, cuáles son las prioridades de la Secretaría en materia de contención social.

ART. 3°).- INFORMAR a este Cuerpo, si existe dentro de la Secretaría, algún programa de asistencia alimentaria que complementa el trabajo que se realiza en el Comedor y Merendero Municipal. Y de existir, cuántas familias acceden al mismo y bajo qué parámetros.

ART. 4°).- DE FORMA.-

SALA DE SESIONES 20 DE MARZO DEL 2025.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARTIN LUNA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, FANTINO,
RIVELLO, PESTARINI, VÀZQUEZ.-**